



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIAS
1986

Tomo I

Las disposiciones legales que determinan el marco de acción de la Superintendencia de Bancos, están sustentadas en las leyes y disposiciones siguientes:

1. Ley General de Bancos No. 708, del 22 de abril de 1963, que crea la Fiscalización de la Superintendencia de Bancos (en adelante el Superintendente) para regular y supervisar las operaciones de los intermediarios financieros denominados bancos y otras instituciones financieras, tanto públicas como privadas; las Resoluciones de la Junta Directiva; las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos; leyes especiales que regulan el funcionamiento de las instituciones siguientes: Banco Agrario, Cajas de Préstamos de Menor Cuantía, Bancos de Ahorro, Bancos hipotecarios, entre otros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La Superintendencia de Bancos es una entidad de carácter técnico, especializado, y tiene a su cargo la supervisión de los bancos y organismos financieros que forman parte del sistema financiero y de las instituciones del Sistema Financiero, frente al Estado y la Comunidad, como una forma de garantizar a los ahorrantes y a los inversionistas.

Para llevar a cabo estas actividades, se requiere de personal especializado y permanente, y de una estrecha y permanente relación con el Poder Judicial y la Fiscalía, lo cual supone realizar y cuantificar las labores del año 1963.



Las disposiciones legales que determinan el marco de acción de la Superintendencia de Bancos, están enmarcadas dentro de las leyes y disposiciones siguientes:

Ley General de Bancos No.708, del 14 de abril de 1965, que pone bajo la fiscalización de la Superintendencia de Bancos las operaciones de los intermediarios financieros denominados bancos y otras instituciones financieras, tanto públicas como privadas; las Resoluciones de la Junta Monetaria; las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos; leyes especiales que regulan el funcionamiento de las instituciones siguientes: Banco Agrícola, Casas de Préstamos de Menor Cuantía, Bancos de Desarrollo, Bancos Hipotecarios, entre otras.

Esta amplia diversidad de funciones se traducen en actuaciones de vital importancia, y hacen de la Superintendencia de Bancos un organismo altamente responsable de la preservación y desenvolvimiento de las instituciones del Sistema Financiero regulado, frente al Estado y la Comunidad, como una forma de garantizar a los ahorrantes y a los inversionistas.

Para llevar a cabo todas estas funciones, se mantuvo durante el año 1986 una estrecha y permanente relación con los Organismos bajo nuestra fiscalización, lo cual superó cualitativamente y cuantitativamente las labores del año 1985.



Para el logro de los objetivos alcanzados por esta Institucion... durante el año 1986, se contó con la decidida colaboración de todos los Departamentos que integran la estructura orgánica de esta Superintendencia, los cuales desplegaron esfuerzos extraordinarios para alcanzar y superar sus metas.

LIQUIDACION DEL BANCO DE SANTO DOMINGO

La liquidación del Banco de Santo Domingo, que se inició el 31 de marzo de 1979, por disposición de una sentencia dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a pedimento del Superintendente de Bancos, previa aprobación de la Junta Monetaria, continuó desarrollándose dentro de las medidas tendentes a liquidarlo en el menor tiempo posible para lo cual se coordinó con el Banco Central planes de acción que permitan agilizar dicha liquidación, entre los que podemos señalar la contratación de firmas especializadas en tasación de bienes muebles e inmuebles, así como bufetes de abogados externos para determinar el estatus legal de los expedientes que amparan la cartera de préstamos y otras inversiones.

Con el propósito de reducir el presupuesto y avanzar el proceso de liquidación del Banco de Santo Domingo, S. A., el Superintendente de Bancos, en funciones de liquidador legal del mismo, ordenó la reubicación de sus oficinas al local que ocupa esta Superintendencia de Bancos. Dicho traslado se llevó a cabo el 30 de septiembre del año 1986. Además ordenó la reducción del personal que presta servicios en dicho banco, -

el cual ascendía a treinta y un (31) empleados, incluyendo serenos, quedando reducido a doce (12) empleados en total. Estas medidas redundan en beneficio de la situación económica - del Banco.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION

A través del cuerpo de Inspectores que componen este Departamento, se mantuvo una supervisión constante en la aplicación oportuna de las leyes y reglamentos, así como de las diferentes Resoluciones de la Junta Monetaria que se encuentran vigentes y cuya aplicación es también competencia de la Superintendencia de Bancos.

De una manera estricta, se observó la aplicación de las Resoluciones que establecen los Catálogos de Cuentas para los diferentes intermediarios financieros del Sistema.

Tanto la aplicación de la Leyes, Reglamentos, Resoluciones y otros instrumentos que utilizamos para hacer cumplir las leyes bancarias, asesoramos a los bancos y demás organismos financieros en la interpretación y uso de los textos a que las mismas se refieren.

El Departamento de Inspección compuesto por cinco (5) Secciones, desarrolló en un 97% su programa de inspecciones para el año 1986, a través de las Secciones de Bancos Comerciales, Emisión y Fomento, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Menor Cuantía y Monte de Piedad, Bancos de Cambio, Revisión y Mercado de Informales.

SECCION DE BANCOS COMERCIALES

Esta sección es la responsable de supervisar las operaciones que efectúan los Bancos Comerciales.

Durante el año 1986, esta Sección realizó 116 inspecciones a igual número de instituciones bancarias, las cuales incluyeron 18 Oficinas Principales y las 98 restantes correspondieron a sucursales y agencias.

SECCION DE INSTITUCIONES DE EMISION Y FOMENTO

Como su nombre lo indica, esta Sección es la responsable de supervisar las instituciones de crédito, que tienen como función principal financiar las actividades productivas del país.

En el año 1986, esta Sección realizó 83 inspecciones - que abarcaron Bancos Hipotecarios y/o Financieras de Desarrollo, así como el conteo de efectivo en el Banco Central, incluyendo la Oficina Regional de Santiago de los Caballeros.

SECCION DE INSTITUCIONES DE AHORROS Y PRESTAMOS Y CASAS DE -
PRESTAMOS DE MENOR CUANTIA, Y CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y
MONTE DE PIEDAD

Durante el año 1986, dicha Sección realizó 209 visitas de inspección, las cuales abarcaron las oficinas principales y sucursales de las compañías de préstamos de menor cuantía, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad y el Banco Nacional de la Vivienda.

De manera especial se presenció el desenvolvimiento de diez (10) subastas que realizó la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad en la Ciudad Capital.

SECCION DE RECLAMACIONES Y MICROFILMADOS

Esta Sección cumplió hasta septiembre del año 1986, la función de verificar la microfilmación de los cheques y otros documentos de comercio pagados por los Bancos Comerciales.

Hasta la fecha en que fue suspendida la Sección, el Superintendente de Bancos se hizo representar mediante visitas que realizaron los inspectores de la Sección, en 222 oficinas bancarias principales y sucursales, para observar la labor de microfilmación. En cada oficina se verificó dicha función en más de una ocasión.

SECCION DE REVISION

Esta Sección es la encargada de revisar los informes que rinden las Secciones encargadas de la Supervisión directa en cada una de las instituciones del sistema financiero.

Los informes revisados y firmados por los funcionarios competentes son remitidos al Banco Central, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al banco inspeccionado.

Dentro de estas funciones, la Sección de Revisión desarrolló las actividades de: 166 informes revisados y despachados; 54 informes en proceso de revisión, que totalizaron 112 informes durante el año.

SECCION DE BANCOS DE CAMBIO

Las funciones de esta Sección están orientadas a la supervisión continua de las operaciones que realizan los Bancos de Cambio. Dentro de las principales actividades realizadas por esta Sección en el año 1986, se pueden citar las: 81 Inspecciones generales a bancos de cambios, sucursales y estafetas; 36 inspecciones especiales a bancos, sucursales y estafetas; 10 seguimientos a inspecciones generales, entre otras.

DEPARTAMENTO DE ENCAJE LEGAL, ANALISIS Y ESTADISTICAS

Este departamento es el encargado de mantener una constante supervisión preventiva o de gabinete, sobre las instituciones bancarias y financieras que supervisa la Superintendencia de Bancos, con la finalidad de garantizar la solvencia y la liquidez de dichas instituciones.

Este departamento está subdividido en tres (3) secciones:

- Sección de Encaje Legal
- Sección de Análisis
- Sección de Estadísticas

SECCION DE ENCAJE LEGAL

La principal labor desarrollada durante el año 1986 por la Sección, fue la de control y seguimiento al cálculo de la posición de Encaje Legal.

En tal sentido, dicha Sección elaboró un total de 2,007 cómputos de Encaje Legal, correspondientes a los siguientes -intermediarios financieros: Bancos Comerciales 1,058; Bancos Hipotecarios 312; Bancos de Desarrollo 554; Bancos Agrícolas 83.

SECCION DE ANALISIS

Esta Sección tiene como tarea fundamental analizar el comportamiento económico-financiero de todas las instituciones financieras autorizadas por la Junta Monetaria.

Es tarea de esta Sección, además, analizar las solicitudes de autorización para establecer nuevas entidades o para operar sucursales o agencias, así como evaluar las solicitudes de autorización para emitir valores.

Dentro del conjunto de labores realizadas por la Sección de Análisis en el año 1986, se destaca la elaboración de 34 - informes para la evaluación de igual número de solicitudes de nuevas instituciones financieras.

Se elaboraron dieciseis (16) informes sobre solicitudes de emisiones de valores.

SECCION DE ESTADISTICA

Esta Sección es la que se encarga de recopilar y procesar todas las informaciones del Sistema Financiero Regulado, - incluyendo los Bancos de Cambio. Las mismas sirven de apoyo para realizar los análisis económico-financieros, tanto micro, como macroeconómicos, de cada uno de los grupos financieros - que integran el sistema. Así como elaborar los boletines estadísticos que publica periódicamente esta Superintendencia - de Bancos.

COMPORTAMIENTO ECONOMICO-FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN EL 1986.

En el año 1986 el sistema financiero dominicano experimentó un crecimiento significativo en sus principales variables, en comparación con el año anterior. En tal sentido, en el cuadro No.1, se puede apreciar que el volumen del activo del sistema ascendería a RD\$8,424.3 millones al finalizar el año 1986, lo cual reflejaría un incremento de RD\$1,963.5 millones, equivalentes a 30.4%, con respecto al 1985. Este crecimiento es superior al mostrado por el sistema en el período 1984-1985, que fue de RD\$1,357.7 millones en términos absolutos, y en 26.5% términos relativos.

Tal como se observa en el cuadro estadístico antes señalado la banca comercial continúa siendo el intermediario financiero que moviliza mayor volumen de activos, con un saldo ascendente a RD\$5,297.2 millones en 1986, para una participación de un 62.7% en el total del sistema. En orden de importancia le sigue el sistema de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, con un monto de RD\$1,575.0 millones, con una participación porcentual de un 18.7%.

Los recursos canalizados por el sistema financiero, por su parte, crecieron en RD\$907.7 millones durante el período 1985-1986, al pasar de RD\$4,012.8 millones a RD\$4,920.5 millones. En términos relativos, este incremento equivale a un 22.6%. Igual que en el caso de los activos, la mayor parte

de la cartera de préstamos le correspondió a la Banca Comercial, que mostró un saldo de RD\$2,729.6 millones, equivalente a un 55.5% del total del sistema.

Respecto al crecimiento de este rubro por tipo de intermediario, debemos señalar que el mayor crecimiento porcentual le correspondió a la Banca de Desarrollo, con un 29.3%, al pasar de RD\$339.1 millones en 1985 a RD\$438.5 millones en 1986, a estos intermediarios le siguió la Banca Hipotecaria que expandió su cartera en un 27.0%, con un incremento absoluto de RD\$159.5 millones, en ese mismo período.

En cuanto a la captación de recursos por parte del sistema en el cuadro No.3 se puede observar, que este rubro creció en un 45.2%, tasa de crecimiento superior a la experimentada en el año anterior, que fue de un 35%. Los saldos de los recursos captados en 1985 y 1986 fueron de RD\$3,758.8 y RD\$5,457.9 millones respectivamente, reflejando una variación absoluta de RD\$1,699.1 millones.

El crecimiento de la banca comercial en este período representa el 62.3% del crecimiento experimentado por el sistema, lo cual pone de manifiesto que la banca comercial continua siendo el intermediario financiero más importante. Cabe destacar que el sistema de ahorros y préstamos presentó un crecimiento notorio en ese renglón, con una expansión de RD\$351.7 millones, equivalentes a un 53.1%.

A continuación pasamos a resumir el comportamiento del sistema por tipo de instituciones, específicamente en lo que a captación y colocación de recursos se refiere.

BANCA COMERCIAL

Los recursos captados por la banca comercial crecieron en un 42.7% durante el período 1985-1986, al pasar éstos de RD\$2,483.5 millones en 1985 a RD\$3,542.5 millones en 1986, - reflejando un incremento absoluto de RD\$1,059.0 millones. El mayor crecimiento por tipo de depósitos le correspondió a los depósitos a plazo y especiales con 61.2%, seguido por los depósitos de ahorros con un 46.4%.

En lo que a canalización de recursos se refiere, la banca comercial prestó recursos por un monto de RD\$2,727.1 millones en 1986, superando el saldo de 1985 en RD\$496.2 millones, equivalente a un 22.2%. Este crecimiento es superior al mostrado por estas instituciones en el período 1984-1985 que fué de un 17.0%.

En el desglose de la cartera por sectores económicos, - se observa que los créditos a la producción participaron con un 35.0% en el total de la cartera y que los créditos al comercio participaron con un 16.8%.

Sin embargo, el mayor porcentaje le corresponde a los créditos a otros sectores con un 44.5%, mientras que la menor proporción le corresponde a los créditos a la construcción con apenas un 3.8%.

BANCA HIPOTECARIA

Los recursos captados por la banca hipotecaria en el año 1986, ascendieron a la suma de RD\$717.8 millones, presentando un crecimiento porcentual de un 43.9% respecto al año anterior, inferior al crecimiento experimentado en el período 1984-1985 que fué de un 50%.

La cartera de préstamos de la banca hipotecaria se expandió en RD\$159.5 millones en el período analizado al pasar de RD\$590.8 millones en 1985 a RD\$750.3 millones en 1986, siendo su crecimiento porcentual de un 27.0%; ese crecimiento sólo fué superado por la banca de desarrollo que fué de 29.3%.

BANCA DE DESARROLLO

Los bancos de desarrollo prestaron recursos en 1986 por un monto de RD\$438.5 millones, superando al saldo del año anterior en RD\$339.1 millones, equivalente a un 29.3%. Debemos señalar que estas instituciones presentaron una tasa de crecimiento superior a la mostrada por los demás intermediarios financieros.

Por otra parte, la captación de recursos por parte de estas entidades, mostró una tasa de crecimiento de un 61.0% en 1986 respecto al año anterior, al pasar éstos de RD\$113.8 millones en 1985 a RD\$183.2 millones en 1986. Igual que el caso de la cartera de préstamos, estas instituciones mostraron mayor tasa de crecimiento en este rubro que la presentada por los demás intermediarios.

ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Los recursos captados por el sistema de Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda se expandieron en RD\$351.7 millones en el período 1985-1986, al presentar saldos de RD\$662.7 millones en 1985 y de RD\$1,014.4 millones en 1986, siendo su crecimiento porcentual de un 53.1. Esta tasa de crecimiento está por encima de la mostrada por dichas instituciones en el período 1984-1985, que fue de un 36.7%.

Por otra parte, la cartera de préstamos de las Asociaciones creció en un 17.6% en el período bajo estudio, al pasar de RD\$852.0 millones en 1985 a RD\$1,002.1 millones en 1986, reflejando un incremento absoluto de RD\$150.1 millones.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

Este Departamento es el responsable de administrar los recursos humanos que utiliza la Superintendencia de Bancos -

para cumplir su objetivo fundamental, que es la supervisión - del Sector Bancario y Financiero del país, así como llevar un efectivo control sobre todos los bienes muebles e inmuebles - de la institución.

Esta función se lleva a cabo a través del flujo de correspondencia que mantiene con todas sus Secciones de apoyo, destacándose entre ellas la Sección de Correspondencia, que es la responsable del manejo de la correspondencia que entra y sale de la Superintendencia de Bancos.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

A través de este Departamento, es que la Superintendencia de Bancos ejecuta sus Presupuestos de ingresos y egresos, siempre enmarcados dentro de los lineamientos que establece la Dirección General de Presupuesto y la Contraloría General de la República.

Los ingresos percibidos durante el año 1986, ascendieron a RD\$3,999,878.34, suma ésta que excedió al monto de los gastos e inversiones en el mismo período, los cuales alcanzaron la suma de RD\$3,947,944.07, para reflejar un balance disponible de RD\$51,934.27.

Los ingresos provenientes de las siguientes fuentes:

-Ley 708	RD\$2,891,207.49
-Ley 4290	46,600.00
-Bancos de Cambio (Decimosexta Resolucion de la Junta Monetaria del 11-8-83)	429,500.00
-Inespre	25,000.00
-Otros Ingresos	<u>158,487.13</u>
Total	<u>3,999,878.34</u>

En cuanto a los egresos, la partida más representativa -
corresponde a los gastos de personal, la cual alcanzó en el -
año un monto de RD\$2,804,100.60, equivalente a un 71.% del to-
tal de egresos.

DEPARTAMENTO LEGAL

Los aspectos de asesoría en materia legal, son realiza-
dos a través de este Departamento, el cual se encarga de ana-
lizar todos los expedientes que requieren de una opinión legal.

DEPARTAMENTO DE CONTROL, SISTEMA Y PROCEDIMIENTOS

Durante el año 1986, este Departamento mantuvo un constan-
te seguimiento a las actividades programadas por los diferen-
tes Departamentos de la Institución; así como de los mecanis-
mos que se utilizan en el desarrollo de dichas actividades, -
implantando en muchos de los casos, nuevos mecanismos, y en -
otros modificando los existentes.